



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de diciembre de 2024
TR. N.º 1091-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1091-2024-R-UNALM. - La Molina, 20 de diciembre de 2024.
CONSIDERANDO: Que, encontrándose disponible en el AIRHSP el código de plaza N.º 000574, de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F4, la misma que cuenta con el financiamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal; y contando a su vez con el Informe N.º 115-URH-RYP/2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos que adjunta la evaluación favorable al postulante, el cual se orienta conforme al perfil del puesto, se procede a designar al personal en la plaza antes descrita; Que, el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.”* Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; Que, en el inciso 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953 “Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2024” prohíbe la incorporación de personal en el sector público, teniendo como una excepción la establecida en el literal a) *La designación de funcionarios, cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad*, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Designar a partir del 20 de diciembre de 2024, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F4, con código AIRSHP N.º 000574, al Ing. Juan Virgilio Medrano Mejía, como jefe del Archivo Central de la Secretaría General de la UNALM, y contando con informe favorable de la Unidad de Recursos Humanos, al cumplir con los requisitos mínimos para el puesto, quedando su plaza de origen reservada. **ARTÍCULO 2.-** De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 276, se establece que, al término de la designación el servidor retorna a su plaza de origen. **ARTÍCULO 3.-** El funcionario deberá cumplir con presentar las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad, de corresponderle. **ARTÍCULO 4.-** Disponer la notificación de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para la incorporación del funcionario en el código de plaza N.º 000574 AIRSHP-MEF y acciones complementarias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,BAN,VR.AC.